

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Educación

La Plata, julio 8 de 1952.-

DIRECCION DE PERSONAL Y ESTADISTICA

NOTA N°.....

Señora ADELINA E. D. de ALAYE,
25 de mayo 1168,

EXPEDIENTE N°.....

ADOLFO ALSINA:

AL AL CONTESTAR, HAGASE REFERENCIA AL NUMERO DE LA NOTA Y DEL EXPEDIENTE

Comunico a usted que el Poder Ejecutivo, por Decreto n.º 157, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 27 de junio último, ha suspendido las licencias acordadas por razones de índole particular al personal de la Administración Provincial, ya sean ellas con o sin percepción de haberes.-

Como consecuencia, la licencia que le fuera concedida por decreto del 13 de mayo ppdo., expediente n.º 18855/952, con sueldo íntegro, del 1.º de mayo último al 31 de octubre próximo, ha quedado suspendida a partir de la fecha del decreto n.º 157, primeramente citado.-

Saludo a usted atentamente.-

E.J.R.



HECTOR ALBERTO NARVART
DIRECTOR
PERSONAL Y ESTADISTICA

A pesar del dfo no me permitieron reintegrar f

1.4.2.1980